

297

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracreditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)		
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4058	Bonificación Servicios Prestados	3.224.080
	4062	Prima de Vacaciones	8.825.006
	4074	Indemnización por Vacaciones	6.394.082
	4080	Ascenso Escalafón	134.501.000
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIA		
	4114	Bienestar Social	10.000.000
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4162	Prima de Vacaciones	609.120
	4172	Bonificación Especial de Recreación	800.187
	4176	Horas Médicos y Odontólogos	33.371.800
	4180	Ascenso Escalafón	92.695.000
	4182	Indemnización por vacaciones	2.000.000
	4186	Horas Cátedras	377.731.000

278

ORDENANZA No. 000040 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.1.2.3.3.	JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS	
2.3.1.1.2.3.3.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4230	Sueldo Personal Nómina	34.312.085
4234	Subsidio Alimentación	663.255
4236	Auxilio de Transporte	225.000
4244	Prima de Navidad	5.369.000
4260	Ascenso Escalafón	3.500.000
2.3.1.1.2.3.3.1.	TRANSFERENCIAS	
4282	Caja de Compensación Familiar	2.025.214
4292	ICBF	1.518.910
4294	SENA	253.152
4296	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	506.303
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES	
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4310	Sueldo Personal Nómina	2.541.806.064
4312	Sobresueldo	99.538.424
4314	Subsidio Alimentación	32.503.254
4316	Auxilio de Transporte	22.492.953
4318	Bonificación Servicios Prestados	17.177.379
4320	Prima de Servicios	22.569.052
4322	Prima de Vacaciones	29.817.074
4324	Prima de Navidad	376.223.000

ORDENANZA No. **000040** DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades  
constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la  
Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222  
de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

**ORDENA**

4326	Horas Extras y Festivos	75.153.366
4328	Otras Primas	7.624.746
4332	Bonificación Especial de Recreación	2.656.000
4336	Horas Médicos y Odontólogos	22.371.132
4340	Ascenso Escalafón	42.080.000
4342	Auxilio Alfabetizadores	45.505.850
4344	Jornales	4.424.096
4346	Indemnización Vacaciones	2.000.000
2.3.1.1.2.3.4.2.	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4355	Gastos Generales	211.500.667
2.3.1.1.2.3.4.3.	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
4362	Caja de Compensación Faamiliar	100.000.000
4372	ICBF	81.766.009
4374	SENA	12.371.523
4376	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	14.126.398
2.3.1.1.2.3.5.	<b>CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO</b>	
2.3.1.1.2.3.5.2	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4435	Gastos Generales	4.777.418
2.3.1.1.2.3.6.	<b>CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS</b>	
2.3.1.1.2.3.6.1	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
4470	Sueldo Personal Nómina	33.821.607
4474	Subsidio Alimentación	2.183.570

ORDENANZA No. 000040 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4476	Auxilio de Transporte	2.103.096
	4484	Prima de Navidad	5.772.000
	4500	Ascenso Escalafón	3.995.000
2.3.1.1.2.3.6.2		GASTOS GENERALES	
	4515	Gastos Generales	5.101.000
2.3.1.1.2.3.6.3.		TRANSFERENCIA	
	4522	Caja de Compensación Familiar	2.125.814
	4532	ICBF	1.594.361
	4534	SENA	265.727
	4536	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	531.454
2.3.1.1.2.3.7.		HORAS CATEDRAS	
2.3.1.1.2.3.7.1		SERVICIOS PERSONALES	
	4550	Sueldo Personal Nómina	402.103.079
	4554	Subsidio Alimentación	14.736.766
	4556	Auxilio de Transporte	2.827.827
	4564	Primas de Navidad	51.872.000
	4580	Ascenso Escalafon	7.020.000
2.3.1.1.2.3.7.2		GASTOS GENERALES	
	4595	Gastos Generales	6.002.000
2.3.1.1.2.3.7.3		TRANSFERENCIA	
	4602	Caja de Compensación Familiar	18.690.913
	4612	ICBF	14.190.703

ORDENANZA No. **000040** DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4614	SENA	2.356.117
	4616	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	4.712.234
2.3.1.1.2.3.8. 2.3.1.1.2.3.8.1		CONTRATADOS LEY 60 SERVICIOS PERSONALES	
	4630	Sueldo Personal Nómina	1.459.204.243
	4632	Sobresueldo	5.078.728
	4634	Subsidio Alimentación	66.832.613
	4636	Auxilio de Transporte	65.206.506
	4644	Prima de Navidad	189.294.000
	4660	Ascenso Escalafón	12.985.000
2.3.1.1.2.3.8.2		GASTOS GENERALES	
	4675	Gastos Generales	93.076.000
2.3.1.1.2.3.8.3		TRANSFERENCIA	
	4682	Caja de Compensación Familiar	76.853.990
	4692	ICBF	51.036.332
	4694	SENA	9.606.749
	4696	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	19.213.497
2.3.1.1.2.3.9. 2.3.1.1.2.3.9.1		AMPLIACION DE COBERTURA SERVICIOS PERSONALES	
	4710	Sueldo Personal Nómina	993.240.938
	4712	Sobresueldo	1.264.701
	4714	Subsidio de Alimentación	44.072.639
	4716	Auxilio de Transporte	15.449.191

272

ORDENANZA No. 000040 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4724	Prima de Navidad	126.864.000
	4740	Ascenso Escalafón	16.783.000
2.3.1.1.2.3.9.2		GASTOS GENERALES	
	4755	Gastos Generales	41.916.000
2.3.1.1.2.3.9.3		TRANSFERENCIAS	
	4762	Caja de Compensación Familiar	49.666.735
	4772	ICBF	37.249.801
	4774	SENA	6.207.467
	4776	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	12.416.744
2.3.1.1.2.3.10.		DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS	
2.3.1.1.2.3.10.1		SERVICIOS PERSONALES	
	4790	Sueldo Personal Nómina	779.830.409
	4792	Sobresueldo	1.212.834
	4794	Subsidio Alimentación	45.029.197
	4796	Auxilio de Transporte	30.502.662
	4804	Prima de Navidad	119.843.000
	4820	Ascenso Escalafón	22.971.436
2.3.1.1.2.3.10.2		GASTOS GENERALES	
	4835	Gastos Generales	74.064.000
2.3.1.1.2.3.10.3		TRANSFERENCIAS	
	4840	Caja de Compensación Familiar	44.111.722

# 000040

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

## ORDENA

4842	ICBF	29.245.802
4844	SENA	5.513.965
4846	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	11.027.931
<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>9.625.885.699</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4050	Sueldo Personal Nómina	1.439.902.027
4052	Sobresueldo	43.594.687
4054	Subsidio de Alimentación	20.221.294
4056	Auxilio de Transporte	27.233.000
4064	Prima de Navidad	185.038.000
4070	Auxilio de Movilización	389.200
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIAS	
4112	Caja de Compensación Familiar	77.882.000

284

ORDENANZA No. 000040 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

	4118	Capacitación	65.000.000
	4122	ICBF	58.412.000
	4124	SENA	9.735.000
	4126	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	19.470.000
2.3.1.1.2.3.2.		EDUCACION SECUNDARIA	
2.3.1.1.2.3.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4150	Sueldos Personal Nómina	4.614.928.000
	4152	Sobresueldo	42.931.000
	4154	Subsidio Alimentación	77.000.000
	4156	Auxilio de Transporte	26.341.000
	4164	Primas de Navidad	654.232.000
2.3.1.1.2.3.2.2.		GASTOS GENERALES	
	4195	Gastos Generales	88.854.085
2.3.1.1.2.3.2.3.		TRANSFERENCIA	
	4202	Caja de Compensación Familiar	214.848.000
	4212	ICBF	161.136.000
	4214	SENA	26.856.000
	4216	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	53.712.000
2.3.1.1.2.3.11.		ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.2.3.11.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4847-1	Sueldo Personal de Nómina	697.000.000
	4847-2	Subsidio de Alimentación	27.000.000



000040

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996**

**ORDENA**

4847-3	Auxilio de Transporte	41.284.000
4847-4	Bonificación Servicios Prestados	20.401.459
4847-5	Prima de Servicios	3.569.052
4847-6	Prima de Vacaciones	39.251.200
4847-7	Prima de Navidad	75.000.000
4847-8	Horas Extras y Festivos	65.000.000
4847-9	Bonificación Especial por Recreación	3.456.187
4847-10	Indemnización por Vacaciones	10.394.000
2.3.1.1.2.3.11.2.	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4847-15	Gastos Generales	236.437.000
2.3.1.1.2.3.11.3.	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
4847-22	Caja de Compensación	34.892.000
4847-24	ICBF	26.169.000
4847-25	SENA	3.861.000
4847-26	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	7.723.000
	<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>9.199.153.191</b>

**ARTICULO TERCERO:** Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.3. GASTOS DE INVERSION

ORDENANZA No. 000040 DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)		
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4065	Primas Extraordinarias	8.294.000
	4071	Honorarios	18.259.562
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4165	Primas Extraordinarias	8.000.000
	4179	Honorarios	45.742.000
	4181	Auxilio Alfabetizadores	45.505.850
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL		
2.3.1.1.2.3.11.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4847-0	Remuneración Servicios Técnicos	53.869.000
	4847-11	Sobresueldo	3.266.000
	4847-12	Incremento por Antigüedad	7.069.000
	4847-13	Honorarios	8.000.000
	4847-14	Jornales	4.424.096
2.3.1.1.2.3.13.	EDUCACION PREESCOLAR		
2.3.1.1.2.3.13.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4849-2	Sueldos Personales Nómina	140.000.000
	4849-4	Sobresueldo	10.234.000
	4849-6	Horas Extras y Festivos	3.000.000

000040

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

4849-8	Subsidio de Alimentación	11.000.000
4849-10	Auxilio de Transporte	6.000.000
4849-12	Prima de Navidad	21.000.000
4849-14	Prima Extraordinaria	1.009.000
4849-16	Honorarios	6.700.000
2.3.1.1.2.3.13.2.	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4849-25	Gastos Generales	11.146.000
2.3.1.1.2.3.13.3.	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
4849-30	Caja de Compensación	6.689.000
4849-32	SENA	836.000
4849-34	ICBF	5.017.000
4849-36	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.672.000
	<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>426.732.508</b>
	<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>9.625.885.699</b>

ARTICULO CUARTO:

Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

ORDENANZA No. 000040 DE 1997

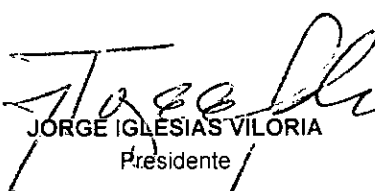
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS


LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el articulo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 60, numeral 7o. del Decreto 1222 de 1986 y los artículos 79-80 y siguientes del Decreto 111 de 1996

ORDENA

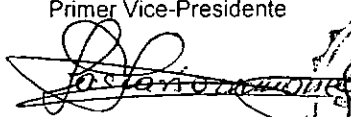
ARTICULO QUINTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación

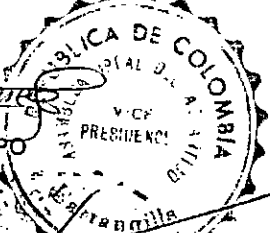
PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
JORGE IGLESIAS VILORIA  
Presidente

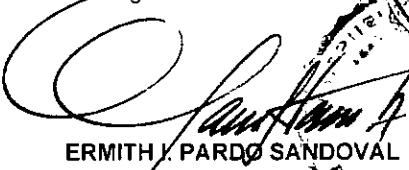
  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Asamblea Departamental del Atlántico  
PRESIDENCIA  
BARRANQUILLA


HERNANDO MARRIAGA NAVARRO  
Primer Vice-Presidente

  
HERNANDO MARRIAGA NAVARRO  
Primer Vice-Presidente

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Asamblea Departamental del Atlántico  
VICE-PRESIDENCIA  
BARRANQUILLA

LASCARIO HUMANEZ CAMPO  
Segundo Vice-Presidente

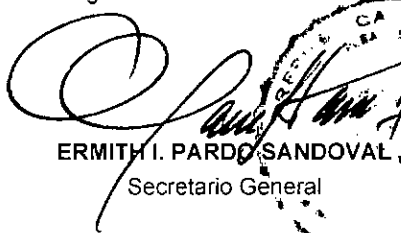
  
ERMITHI PARDO SANDOVAL  
Secretario General


  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Asamblea Departamental del Atlántico  
SECRETARIA GENERAL  
BARRANQUILLA

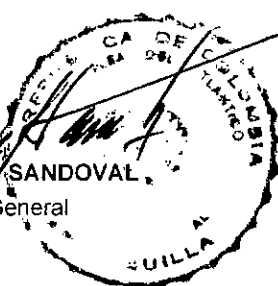
Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios así:

- PRIMER DEBATE: 12 de agosto de 1997
- SEGUNDO DEBATE: 22 de agosto de 1997
- TERCER DEBATE: 26 de agosto de 1997

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA N° 000040/97, DEL 29 DE AGOSTO DE 1997.

  
ERMITHI PARDO SANDOVAL  
Secretario General

  
GERMAN SARABIA HUYKE  
GOBERNADOR (E).

  
REPUBLICA DE COLOMBIA  
Asamblea Departamental del Atlántico  
SECRETARIA GENERAL  
BARRANQUILLA

Barranquilla, Agosto 22 de 1.997.-

000040

Doctor

JORGE IGLESIAS VILORIA

Presidente H. Asamblea Dptal. del Atlco.

E. S. D.

Ref:

Informe de Comisión para segundo debate al proyecto de -  
Ordenanza : "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO  
DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1.997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUES-  
TO DE EGRESOS."

Honorables Diputados:

A nuestra consideración y estudio, el Gobierno departamental ha  
sometido el proyecto de ordenanza de la referencia y concluido  
el mismo, los miembros de la Comisión de Presupuesto, conforme a  
lo normado en el art. 72 de nuestro reglamento, nos permitimos -  
rendir ponencia favorable, de la siguiente manera:

OBJETO DE LA PROPUESTA:

A petición de la Dirección de Planeación del Ministerio de Edu-  
cación Nacional y con el fin de unificar criterios en la presen-  
tación del Presupuesto del Situado Fiscal de las entidades te-  
rritoriales, el Gobierno departamental contempla estas modifica-  
ciones que consisten en unos traslados en el Presupuesto de In-  
versiones, más concretamente en el sector Educación financiado -  
con situado fiscal, del orden de \$10.633.834.217,00M/L.  
Posteriormente y mediante Oficio #SH-AP-0466-97, calendado Agus-  
to 6 de 1.997, la Secretaría de Hacienda departamental a cargo -  
del doctor Jaime Taboada Jaramillo, solicita modificaciones al -  
proyecto inicial del orden de \$9.625.885.699,00M/l., proyecto és-  
te que es materia de estudio por parte de la comisión y sobre  
el cual se contrae el presente informe.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL:

Esta iniciativa gubernamental se fundamenta jurídicamente en el  
canon 300, numeral 50. de la Constitución Política, en concordan-  
cia con el artículo 60, numeral 7 del Decreto ley 1222 de 1.986  
y cuya ejecución sigue el procedimiento y requisitos contempla-  
dos en los artículos 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del Decreto 111 de 1.9  
96.

La propuesta, además cumple con los requisitos señalados en los

artículos 49 de la ley 179 de 1.994 y 84 del Decreto 111 de 1.996, al soportarse con los certificados de disponibilidades presupuestales números 004288, 004289, 004290 y 004291, expedidos por la secretaría de Hacienda departamental.

TITULO Y ARTICULADO:

El título se ajusta al contenido de la propuesta ordenanza en estudio y quedará de esa manera.

Al Preámbulo es preciso señalarle las disposiciones legales en que se fundamenta y en consecuencia, quedará así:

\* "LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 300, numeral 5o. de la Constitución Política, en concordancia con el art. 60, numeral 7o del Decreto ley 1222 de 1.986 y en los arts. 79, 80 y siguientes del Decreto 111 de 1.996",

El proyecto, materia de análisis consta de cinco artículos, el primero de los cuales contempla los contracréditos, por valor de \$9.625.885.699,00M/L. En el artículo segunda se acredita al presupuesto de gastos de inversión de la administración Central para la vigencia fiscal de 1.997 y el Anexo del Presupuesto de Egresos-Sector Educación, la cantidad de \$9.199.153.191,00M/L.

En el art. 3o. se incorpora el Presupuesto de gastos de inversión de la Administración Central-vigencia 1.997-Sector Educación, la suma de \$426.732.508,00M/L, para un gran total de créditos e Incorporaciones al Presupuesto de gastos de inversión y Anexo del Presupuesto de Egresos-1.997, por valor de \$9.625.885.699,00M/L. El art. 4o. señala las comunicaciones de rigor a la asistencia de ingresos y de tesorería, etc

En lo que respecta al artículo quinto, este debe corregirse así:

ARTICULO QUINTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PROPOSICION:

En atención a los razonamientos anteriormete expuestos, la Comisión de Presupuesto PROPONE a la plenaria de la Asamblea departamental APRUEBE el presente informe con las modificaciones arriba anostadas al proyecto de la referencia y ABRIRLE segundo Debate.

De Ud. atentamente,

VUESTRA COMISION:

~~JORGE GERLEIN ECHEVERRIA~~  
REGULO MATERA GARCIA  
GREGORIO GONZALEZ GAMEZ

JULIO MENDOZA BULA  
LUIS CARLOS LUQUE NARVAEZ  
ADALBERTO MERCADO MORALES

APROBADO EN 1<sup>ER</sup> DEBATE ~~AGOSTO 12~~ 1997.  
APROBADO EN 2<sup>DO</sup> DEBATE AGOSTO 12. 291  
AGOSTO 22 DE 1997.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 14 de julio de 1997  
SH-AP-0406-97

000040

Señores  
**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**  
**Atn: Dr. JORGE IGLESIAS VILORIA**  
Presidente  
E. S. D.

Asamblea Departamental del Atl.  
RECIBIDO: *Purey Ayala*  
FECHA: 17 JUL 1997  
*Asun S. Ojeda*  
SECRETARIA

Apreciados señores:

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS"**.

Cordialmente,

  
**JAIMÉ TABOADA JARAMILLO**  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico

292

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA**

Barranquilla D.E., 14 de julio de 1997

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS"**.

Tal modificación consiste en unos traslados en el Presupuesto de Inversiones, mas concretamente en el Sector Educación financiado con Situado Fiscal.

Estos traslados se presentan con el fin de unificar criterios en la presentación del presupuesto del Situado Fiscal de las Entidades Territoriales a solicitud de la Dirección de Planeación del Ministerio de Educación Nacional.

De esta manera el Sector Educación financiado con Situado Fiscal trabajaría con las siguientes unidades de gasto: Administración General, Educación Preescolar, Educación Básica Primaria y Educación Básica Secundaria y Media Vocacional.

Cordialmente,



**JAIME TABORDA JARAMILLO**  
Secretario de Hacienda  
Departamento del Atlántico



ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: ~~Contracreditese~~ el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)		
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4058	Bonificación Servicios Prestados	3.224.080
	4062	Prima de Vacaciones	8.825.006
	4074	Indemnización por Vacaciones	6.384.082
	4080	Ascenso Escalafón	134.501.000
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIA		
	4114	Bienestar Social	10.000.000
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4162	Prima de Vacaciones	609.120
	4172	Bonificación Especial de Recreación	600.187
	4176	Horas Médicos y Odontólogos	33.371.800
	4180	Ascenso Escalafón	92.695.000
	4182	Indemnización por vacaciones	2.000.000
	4186	Horas Cátedras	377.731.000

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.1.2.3.3.	JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS	
	COOPERATIVOS	
2.3.1.1.2.3.3.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4230	Sueldo Personal Nómina	46.312.085
4234	Subsidio Alimentación	663.256
4236	Auxilio de Transporte	225.000
4244	Prima de Navidad	5.369.000
4260	Ascenso Escalafón	3.500.000
2.3.1.1.2.3.3.1.	TRANSFERENCIAS	
4282	Caja de Compensación Familiar	2.025.214
4292	ICBF	1.518.910
4294	SENA	253.152
4296	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	506.303
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES	
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4310	Sueldo Personal Nómina	2.899.806.064
4312	Sobresueldo	99.538.424
4314	Subsidio Alimentación	38.703.254
4316	Auxilio de Transporte	22.492.953
4318	Bonificación Servicios Prestados	13.824.784
4320	Prima de Servicios	23.366.243
4322	Prima de Vacaciones	33.903.000
4324	Prima de Navidad	376.223.000
4326	Horas Extras y Festivos	75.153.366

HA

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	4328	Otras Primas	9.087.298
	4332	Bonificación Especial de Recreación	2.656.000
	4336	Horas Médicos y Odontólogos	30.097.000
	4340	Ascenso Escalafón	42.080.000
	4342	Auxilio Alfabetizadores	66.335.000
	4344	Jornales	5.644.208
	4346	Indemnización Vacaciones	2.000.000
2.3.1.1.2.3.4.2.		GASTOS GENERALES	
	4356	Gastos Generales	211.500.667
2.3.1.1.2.3.4.3.		TRANSFERENCIAS	
	4362	Caja de Compensación Familiar	121.304.393
	4372	ICBF	81.766.009
	4374	SENA	12.371.523
	4376	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	14.126.398
2.3.1.1.2.3.5.		CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO	
2.3.1.1.2.3.5.2		GASTOS GENERALES	
	4436	Gastos Generales	4.777.418
2.3.1.1.2.3.6.		CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS	
2.3.1.1.2.3.6.1		SERVICIOS PERSONALES	
	4470	Sueldo Personal Nómina	45.621.607
	4474	Subsidio Alimentación	2.183.570
	4476	Auxilio de Transporte	2.103.096
	4484	Prima de Navidad	5.772.000
	4500	Ascenso Escalafón	3.995.000

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.1.2.3.6.2	GASTOS GENERALES	
4515	Gastos Generales	5.101.000
2.3.1.1.2.3.6.3.	TRANSFERENCIA	
4522	Caja de Compensación Familiar	2.125.814
4532	ICBF	1.594.361
4534	SENA	265.727
4536	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	531.454
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS	
2.3.1.1.2.3.7.1	SERVICIOS PERSONALES	
4550	Sueldo Personal Nómina	450.103.079
4554	Subsidio Alimentación	14.736.756
4556	Auxilio de Transporte	2.827.827
4564	Primas de Navidad	51.872.000
4580	Ascenso Escalafon	7.020.000
2.3.1.1.2.3.7.2	GASTOS GENERALES	
4595	Gastos Generales	6.002.000
2.3.1.1.2.3.7.3	TRANSFERENCIA	
4602	Caja de Compensación Familiar	18.690.913
4612	ICBF	14.190.703
4614	SENA	2.356.117
4618	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	4.712.234
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60	
2.3.1.1.2.3.8.1	SERVICIOS PERSONALES	

6A

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	4630	Sueldo Personal Nómina	1.645.204.243
	4632	Sobresueldo	5.078.728
	4634	Subsidio Alimentación	74.832.613
	4636	Auxilio de Transporte	65.206.505
	4644	Prima de Navidad	189.294.000
	4660	Ascenso Escalafón	12.985.000
2.3.1.1.2.3.8.2		GASTOS GENERALES	
	4675	Gastos Generales	93.076.000
2.3.1.1.2.3.8.3		TRANSFERENCIA	
	4682	Caja de Compensación Familiar	76.853.990
	4692	ICBF	51.036.332
	4694	SENA	9.606.749
	4696	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	19.213.497
2.3.1.1.2.3.9. 2.3.1.1.2.3.9.1		AMPLIACION DE COBERTURA SERVICIOS PERSONALES	
	4710	Sueldo Personal Nómina	1.191.240.938
	4712	Sobresueldo	1.264.701
	4714	Subsidio de Alimentación	44.072.639
	4716	Auxilio de Transporte	24.071.766
	4724	Prima de Navidad	126.864.000
	4740	Ascenso Escalafón	16.783.000
2.3.1.1.2.3.9.2		GASTOS GENERALES	
	4755	Gastos Generales	41.916.000

2A

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.1.2.3.9.9	TRANSFERENCIAS	
4762	Caja de Compensación Familiar	49.686.735
4772	ICBF	39.303.047
4774	SENA	6.207.487
4775	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	12.416.744
2.3.1.1.2.3.10.	DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS	
2.3.1.1.2.3.10.1	SERVICIOS PERSONALES	
4790	Sueldo Personal Nómina	888.830.509
4792	Sobresueldo	1.212.834
4794	Subsidio Alimentación	45.029.197
4796	Auxilio de Transporte	30.502.662
4804	Prima de Navidad	119.843.000
4820	Ascenso Escalafón	22.971.436
2.3.1.1.2.3.10.2	GASTOS GENERALES	
4835	Gastos Generales	74.064.000
2.3.1.1.2.3.10.3	TRANSFERENCIAS	
4840	Caja de Compensación Familiar	44.111.722
4842	ICBF	29.246.802
4844	SENA	6.513.966
4846	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	11.027.931
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>10.633.834.217</b>

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.		GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.		EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4050	Sueldo Personal Nómina	1.800.920.961
	4052	Sobresueldo	43.594.627
	4054	Subsidio de Alimentación	20.221.294
	4056	Auxilio de Transporte	27.233.000
	4064	Prima de Navidad	135.038.000
	4070	Auxilio de Movlización	389.200
2.3.1.1.2.3.1.3.		TRANSFERENCIAS	
	4112	Caja de Compensación Familiar	77.982.000
	4118	Capacitación	56.000.000
	4122	ICBF	58.412.000
	4124	SENA	9.735.000
	4126	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	19.470.000
2.3.1.1.2.3.2.		EDUCACION SECUNDARIA	
2.3.1.1.2.3.2.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4150	Sueldos Personal Nómina	5.210.928.000

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

## ORDENA

	4152	Sobresueldo	42.931.000
	4154	Subsidio Alimentación	91.000.000
	4156	Auxilio de Transporte	26.341.000
	4164	Primas de Navidad	654.232.000
2.3.1.1.2.3.2.2.		GASTOS GENERALES	
	4195	Gastos Generales	88.854.085
2.3.1.1.2.3.2.3.		TRANSFERENCIA	
	4202	Caja de Compensación Familiar	214.848.000
	4212	ICBF	161.136.000
	4214	SENA	26.856.000
	4216	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	53.712.000
2.3.1.1.2.3.11		ADMINISTRACION GENERAL	
2.3.1.1.2.3.11.1.		SERVICIOS PERSONALES	
	4847-1	Sueldo Personal de Nómina	697.000.000
	4847-2	Subsidio de Alimentación	27.000.000
	4847-3	Auxilio de Transporte	49.907.000
	4847-4	Bonificación Servicios Prestados	23.043.864
	4847-5	Prima de Servicios	5.366.243
	4847-6	Prima de Vacaciones	43.337.126
	4847-7	Prima de Navidad	75.000.000
	4847-8	Horas Extras y Festivos	65.000.000
	4847-9	Bonificación Especial por Recreación	3.456.187
	4847-10	Indemnización por Vacaciones	10.394.000
	4849-30	Caja de Compensación	6.689.000
	4849-32	SENA	836.000

10A



ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

2.3.1.1.2.3.11.2.	GASTOS GENERALES	
4847-15	Gastos Generales	236.437.000
2.3.1.1.2.3.11.3.	TRANSFERENCIAS	
4847-22	Caja de Compensación	34.892.000
4847-24	ICBF	26.169.000
4847-25	SENA	3.861.000
4847-26	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	7.729.000
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	10.177.325.647

ARTICULO TERCERO: Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3.	GASTOS DE INVERSION	
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL	
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION	
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO	
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)	
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA	
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4065	Primas Extraordinarias	8.264.000
4071	Honorarios	18.259.562
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA	
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES	
4165	Primas Extraordinarias	8.000.000

HA

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

	4179	Honorarios	53.468.800
	4181	Auxilio Alfabetizadores	66.336.000
2.3.1.1.2.3.11. 2.3.1.1.2.3.11.1.		ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS PERSONALES	
	4847-0	Remuneración Servicios Técnicos	53.869.000
	4847-11	Sobresueldo	3.266.000
	4847-12	Incremento por Antigüedad	7.069.000
	4847-13	Honorarios	8.000.000
	4847-14	Jornales	5.644.206
2.3.1.1.2.3.13. 2.3.1.1.2.3.13.1.		EDUCACION PREESCOLAR SERVICIOS PERSONALES	
	4849-2	Sueldos Personales Nómina	140.000.000
	4849-4	Sobresueldo	10.234.000
	4849-6	Horas Extras y Festivos	3.000.000
	4849-8	Subsidio de Alimentación	11.000.000
	4849-10	Auxilio de Transporte	6.000.000
	4849-12	Prima de Navidad	21.000.000
	4849-14	Prima Extraordinaria	1.009.000
	4849-16	Honorarios	6.700.000
2.3.1.1.2.3.13.2.		GASTOS GENERALES	
	4849-25	Gastos Generales	11.146.000
2.3.1.1.2.3.13.3.		TRANSFERENCIAS	
	4849-30	Caja de Compensación	6.689.000
	4849-32	SENA	836.000

124

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

4649-34	ICBF	5.017.000
4649-36	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.672.000
TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		456.508.670
TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		10.533.834.217

ARTICULO CUARTO: Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

18A

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
 SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004292

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25. numeral 6 de la Ley 80 de 1,993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1997 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

Capitulo	Articulo	Detalle	Propios	Crédito	Nación	Otros
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.		AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.3.		TRANSFERENCIA				
	4762	Caja de Compensación Familiar	\$0	\$0	\$53,558,345	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.		AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.3.		TRANSFERENCIA				
	4772	ICBF	\$0	\$0	\$40,168,509	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.		AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.3.		TRANSFERENCIA				
	4774	SENA	\$0	\$0	\$6,693,919	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004292

2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.3.	TRANSFERENCIA				
4776	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$0	\$0	\$13,388,837	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.1	SERVICIOS PERSONALES				
4790	Sueldo Personal Nómina	\$0	\$0	\$988,830,409	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.1	SERVICIOS PERSONALES				
4792	Sobresueldo	\$0	\$0	\$1,212,834	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.1	SERVICIOS PERSONALES				
4794	Subsidio de Alimentación	\$0	\$0	\$50,029,197	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004292

2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.1	SERVICIOS PERSONALES				
4796	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	\$33,996.207	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.1	SERVICIOS PERSONALES				
4804	Primas de Navidad	\$0	\$0	\$119,843.000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.1	SERVICIOS PERSONALES				
4820	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$22,971.436	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.2	GASTOS GENERALES				
4835	Gastos Generales	\$0	\$0	\$74,064.000	\$0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004292

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.3	TRANSFERENCIAS				
4840	Caja de Compensación Familiar	\$0	\$0	\$48,648.720	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.3	TRANSFERENCIAS				
4842	ICBF	\$0	\$0	\$32,649.149	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.3	TRANSFERENCIAS				
4844	SENA	\$0	\$0	\$6,081.090	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.10.	UNIDAD 15 - DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS				
2.3.1.1.2.3.10.3	TRANSFERENCIAS				
4846	Escuela Industriales e Institutos Técnicos	\$0	\$0	\$12,162.179	\$0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004292

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 14 Días del mes de Julio de 1997, como requisito previo a traslados presupuestales.

Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA

Cod. Objeto del Gasto  
Valor a Reservar 0



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004291

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1997 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

Capítulo	Artículo	Detalle	Propios	Crédito	Nación	Otros
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.		HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.3.		TRANSFERENCIA				
	4614	SENA	\$0	\$0	\$2.607.490	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.		HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.3.		TRANSFERENCIA				
	4616	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$0	\$0	\$5.214.979	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.		CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.1.		SERVICIOS PERSONALES				
	4630	Sueldo Personal Nómina	\$0	\$0	\$1.787.204,243	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				

19A

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
 SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004291

2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4632	Sobresueldo	\$0	\$0	\$5,078,728	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4634	Subsidio de Alimentación	\$0	\$0	\$75,700,743	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4636	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	\$65,206,506	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4644	Primas de Navidad	\$0	\$0	\$189,294,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				

20A

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004291

2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4660	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$12.985,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.2.	GASTOS GENERALES				
4675	Gastos Generales	\$0	\$0	\$93,076,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.3.	TRANSFERENCIAS				
4682	Caja de Compensación Familiar	\$0	\$0	\$84,573,122	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.3.	TRANSFERENCIAS				
4692	ICBF	\$0	\$0	\$56.825,681	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004291

2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.3.	TRANSFERENCIAS				
4694	SENA	\$0	\$0	\$10,571,640	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60				
2.3.1.1.2.3.8.3.	TRANSFERENCIAS				
4696	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$0	\$0	\$21,143,281	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4710	Sueldo Personal Nómina	\$0	\$0	\$1,256,240,938	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4712	Sobresueldo	\$0	\$0	\$1,264,701	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.1.	SERVICIOS PERSONALES				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004291

4714	Subsidio de Alimentación	\$0	\$0	\$44,072,639	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4716	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	\$24,071,766	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4724	Primas de Navidad	\$0	\$0	\$126,864,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4740	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$16,783,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.9.	AMPLIACION DE COBERTURA				
2.3.1.1.2.3.9.2.	GASTOS GENERALES				
4755	Gastos Generales	\$0	\$0	\$41,916,000	\$0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004291

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 14 Días del mes de Julio de 1997, como requisito previo a



Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA

Cod. Objeto del Gasto  
Valor a Reservar 0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
 SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004290

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1997 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

Capitulo	Articulo	Detalle	Propios	Crédito	Nación	Otros
2		PRESUPUESTO DE GASTOS				
		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.		PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.3.		TRANSFERENCIA				
	4376	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$0	\$0	\$37,849,596	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.5.		CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO				
2.3.1.1.2.3.5.2.		GASTOS GENERALES				
	4435	Gastos Generales	\$0	\$0	\$4,777,418	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.		GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.		ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.		SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.		ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.		SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.		CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.1.		SERVICIOS PERSONALES				
	4470	Sueldo Personal Nómina	\$0	\$0	\$45,821,607	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
 SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004290

2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4474	Subsidio de Alimentación	\$0	\$0	\$2,183,570	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4476	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	\$2,103,096	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4484	Piomas de Navidad	\$0	\$0	\$5,772,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4500	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$3,995,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004290

2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.2.	GASTOS GENERALES				
4515	Gastos Generales	\$0	\$0	\$5,101,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.3.	TRANSFERENCIA				
4522	Caja de Compensación Familiar	\$0	\$0	\$2,351,386	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.3.	TRANSFERENCIA				
4532	ICBF	\$0	\$0	\$1,763,539	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.3.	TRANSFERENCIA				
4534	SENA	\$0	\$0	\$293,924	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004290

2.3.1.1.2.3.6.	CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS				
2.3.1.1.2.3.6.3.	TRANSFERENCIA				
4536	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$0	\$0	\$587,847	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4550	Sueldo Personal Nómina	\$0	\$0	\$450,103,079	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4554	Subsidio de Alimentación	\$0	\$0	\$14,736,766	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4556	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	\$2,827,827	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.1.	SERVICIOS PERSONALES				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004290

4564	Primas de Navidad	\$0	\$0	\$51,872,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4580	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$7,020,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.2.	GASTOS GENERALES				
4595	Gastos Generales	\$0	\$0	\$6,002,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.3.	TRANSFERENCIA				
4602	Caja de Compensación Familiar	\$0	\$0	\$20,701,890	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS				
2.3.1.1.2.3.7.3.	TRANSFERENCIA				
4612	ICBF	\$0	\$0	\$15,698,935	\$0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004290

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 14 Días del mes de Julio de 1997, como requisito previo a



Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA

Cod. Objeto del Gasto  
Valor a Reservar 0

BOA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004289

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994.

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1997 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

Capitulo	Articulo	Detalle	Propios	Crédito	Nación	Otros
		PRESUPUESTO DE GASTOS				
	2.3.	GASTOS DE INVERSION				
	2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
	2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
	2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
	2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
	2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
	2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
	4310	Sueldo Personal Nómina	\$0	\$0	\$3.257.806.064	\$0
	2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
	2.3.	GASTOS DE INVERSION				
	2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
	2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
	2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
	2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
	2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
	2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
	4312	Sobresueldo	\$0	\$0	\$99.538.424	\$0
	2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
	2.3.	GASTOS DE INVERSION				
	2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
	2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
	2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
	2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
	2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
	2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
	4314	Subsidio de Alimentación	\$0	\$0	\$42.703.254	\$0
	2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004289

2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4316	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	\$28,294,041	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4318	Bonificación por Servicios Prestados	\$0	\$0	\$19,824,784	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4320	Primas de Servicios	\$0	\$0	\$23,522,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4322	Primas de Vacaciones	\$0	\$0	\$33,903,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004289

2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4324	Primes de Navidad	\$0	\$0	\$376,223,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4326	Horas Extras y Festivos	\$0	\$0	\$76,643,639	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4328	Otras Primas	\$0	\$0	\$12,443,369	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4332	Bonificación Especial de Recreación	\$0	\$0	\$2,656,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004289

2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4336	Horas Medicos y Odontologos	\$0	\$0	\$30,097,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4340	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$42,080,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4342	Auxilio Alfabetizadores	\$0	\$0	\$66,335,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4344	Jornales	\$0	\$0	\$5,864,806	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.1.	SERVICIOS PERSONALES				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004289

4346	Indemnización por Vacaciones	\$0	\$0	\$4,000,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.2.	GASTOS GENERALES				
4355	Gastos Generales	\$0	\$0	\$212,599,112	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.3.	TRANSFERENCIA				
4362	Caja de Compensación Familiar	\$0	\$0	\$167,197,186	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.3.	TRANSFERENCIA				
4372	ICBF	\$0	\$0	\$113,429,271	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.4.	PLANTELES NACIONALES				
2.3.1.1.2.3.4.3.	TRANSFERENCIA				
4374	SENA	\$0	\$0	\$20,879,895	\$0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004289

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 14 Días del mes de Julio de 1997, como requisito previo a traslados presupuestales.

Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA

Cod. Objeto del Gasto  
Valor a Reservar 0

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004288

El suscrito Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993 y Art. 49 de la Ley 179 de 1994:

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1997 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

Capitulo	Articulo	Detalle	Propios	Crédito	Nación	Otros
		PRESUPUESTO DE GASTOS				
	2.3.	GASTOS DE INVERSION				
	2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
	2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
	2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
	2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
	2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA				
	2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES				
	4058	Bonificación de Servicios Prestados	\$0	\$0	\$7,490,326	\$0
	2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
	2.3.	GASTOS DE INVERSION				
	2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
	2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
	2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
	2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
	2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA				
	2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES				
	4062	Primas de Vacaciones	\$0	\$0	\$9,162,323	\$0
	2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
	2.3.	GASTOS DE INVERSION				
	2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
	2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
	2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
	2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
	2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA				
	2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES				
	4074	Indemnización por Vacaciones	\$0	\$0	\$7,888,159	\$0
	2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				

328

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004288

2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA				
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4080	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$134,501,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA				
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIAS				
4114	Bienestar Social	\$0	\$0	\$10,000,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4162	Primas de Vacaciones	\$0	\$0	\$22,344,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4172	Bonificación Especial de Recreación	\$0	\$0	\$2,552,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
 SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004288

2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4176	Horas Médicos y Odontológicos	\$0	\$0	\$52,742,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4180	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$92,695,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4182	Indemnización por Vacaciones	\$0	\$0	\$2,000,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA				
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES				
4186	Horas Catedras	\$0	\$0	\$72,343,085	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004288

2.3.1.1.2.3.3. 2.3.1.1.2.3.3.1.	JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS SERVICIOS PERSONALES				
4230	Sueldo Personal Nómina	\$0	\$0	\$51,907,215	\$0
2. 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR EDUCACION ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3. 2.3.1.1.2.3.3. 2.3.1.1.2.3.3.1.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS SERVICIOS PERSONALES				
4234	Subsidio de Alimentación	\$0	\$0	\$746,923	\$0
2. 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR EDUCACION ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3. 2.3.1.1.2.3.3. 2.3.1.1.2.3.3.1.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS SERVICIOS PERSONALES				
4236	Auxilio de Transporte	\$0	\$0	\$225,000	\$0
2. 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR EDUCACION ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3. 2.3.1.1.2.3.3. 2.3.1.1.2.3.3.1.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS SERVICIOS PERSONALES				
4244	Primas de Navidad	\$0	\$0	\$5,369,000	\$0
2. 2.3. 2.3.1. 2.3.1.1. 2.3.1.1.2.	PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS DE INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL SECTOR EDUCACION ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3. 2.3.1.1.2.3.3. 2.3.1.1.2.3.3.1.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS SERVICIOS PERSONALES				

HDA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004288

4260	Ascenso Escalafón	\$0	\$0	\$3.500,000	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.3.	JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS				
2.3.1.1.2.3.3.3.	TRANSFERENCIA				
4282	Caja de Compensación Familiar	\$0	\$0	\$2.211,301	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.3.	JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS				
2.3.1.1.2.3.3.3.	TRANSFERENCIA				
4292	ICBF	\$0	\$0	\$1,658,475	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.3.	JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS				
2.3.1.1.2.3.3.3.	TRANSFERENCIA				
4294	SENA	\$0	\$0	\$276,412	\$0
2.	PRESUPUESTO DE GASTOS				
2.3.	GASTOS DE INVERSION				
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL				
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION				
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO				
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL - PRESTACION DE SERVICIOS				
2.3.1.1.2.3.3.	JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS				
2.3.1.1.2.3.3.3.	TRANSFERENCIA				
4296	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	\$0	\$0	\$552,823	\$0

HIA

REPUBLICA DE COLOMBIA,  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 004288

Este certificado se emite en Barranquilla, a los 14 Días del mes de Julio de 1997, como requisito previo a traslados presupuestales.

Secretario de SECRETARIA DE HACIENDA

Objeto del Gasto  
Valor a Reservar 0



333

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 6 de agosto de 1997  
SH-AP-0466-97

Asamblea Departamental del Atlco.  
RECIBIDO: *Perley Cepeda*  
FECHA: 06 AGO 1997  
*Jose S. Silva*  
SECRETARIA


Doctor  
**JORGE GERLEIN ECHEVERRIA**  
Presidente Comisión de Presupuesto  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
E. S. D.

Apreciado doctor:

Dando alcance a oficio SH-AP-0406-97, le solicito se sirva realizar modificaciones al Proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se modifica el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos" presentado a la Asamblea Departamental el pasado 17 de julio.

Las modificaciones se detallan en cuadro anexo a la presente, adicionalmente remito el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones.

Cordialmente,

  
**JAIME TABOADA JARAMILLO**  
Secretario de Hacienda Departamental

Copia a: Dr. Jorge Iglesias Viloria - Presidente Honorable Asamblea Departamental

**MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO:**

4230	Sueldo Personal Nómina	-12.000.000
4310	Sueldo Personal Nómina	-358.000.000
4314	Subsidio Alimentación	-6.200.000
4318	Bonificación Servicios Prestados	-2.647.405
4320	Prima de Servicios	-797.191
4322	Prima de Vacaciones	-4.085.926
4328	Otras Primas	-1.462.552
4336	Horas Médicos y Odontólogos	-7.725.868
4342	Auxilio Alfabetizadores	-20.829.150
4344	Jornales	-1.220.112
4362	Caja de Compensación Familiar	-21.304.393
4470	Sueldo Personal Nómina	-12.000.000
4550	Sueldo Personal Nómina	-48.000.000
4630	Sueldo Personal Nómina	-186.000.000
4634	Subsidio Alimentación	-8.000.000
4710	Sueldo Personal Nómina	-198.000.000
4716	Auxilio de Transporte	-8.622.575
4772	ICBF	-2.053.246
4790	Sueldo Personal Nómina	-109.000.100
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO PRIMERO</b>	<b>-1.007.948.518</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO:**

4050	Sueldo Personal Nómina	-361.018.934
4118	Capacitación	10.000.000
4150	Sueldos Personal Nómina	-596.000.000
4154	Subsidio Alimentación	-14.000.000
4847-3	Auxilio de Transporte	-8.623.000
4847-4	Bonificación Servicios Prestados	-2.647.405
4847-5	Prima de Servicios	-1.797.191
4847-6	Prima de Vacaciones	-4.085.926
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO SEGUNDO</b>	<b>-978.172.456</b>

**MODIFICACIONES ARTICULO TERCERO:**

4179	Honorarios	-7.726.800
4181	Auxilio Alfabetizadores	-20.829.150
4847-14	Jornales	-1.220.112
	<b>TOTAL MODIFICACIONES ARTICULO TERCERO</b>	<b>-29.776.062</b>

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**



**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO**  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

**ORDENA**

**ARTICULO PRIMERO:** Contracréditese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)		
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4058	Bonificación Servicios Prestados	3.224.080
	4062	Prima de Vacaciones	8.825.006
	4074	Indemnización por Vacaciones	6.394.082
	4080	Ascenso Escalafón	134.501.000
2.3.1.1.2.3.1.3.	TRANSFERENCIA		
	4114	Bienestar Social	10.000.000
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4162	Prima de Vacaciones	609.120
	4172	Bonificación Especial de Recreación	800.187
	4176	Horas Médicos y Odontólogos	33.371.800
	4180	Ascenso Escalafón	92.695.000
	4182	Indemnización por vacaciones	2.000.000
	4186	Horas Cátedras	377.731.000
2.3.1.1.2.3.3.	JORNADAS ADICIONALES Y COLEGIOS COOPERATIVOS		
2.3.1.1.2.3.3.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4230	Sueldo Personal Nómina	34.312.085
	4234	Subsidio Alimentación	663.255
	4236	Auxilio de Transporte	225.000
	4244	Prima de Navidad	5.369.000
	4260	Ascenso Escalafón	3.500.000
2.3.1.1.2.3.3.1.	TRANSFERENCIAS		
	4282	Caja de Compensación Familiar	2.025.214
	4292	ICRF	1.518.910

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

	4294	SENA	253.152
	4296	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	506.303
2.3.1.1.2.3.4. 2.3.1.1.2.3.4.1.		PLANTELES NACIONALES SERVICIOS PERSONALES	
	4310	Sueldo Personal Nómina	2.541.806.064
	4312	Sobresueldo	99.538.424
	4314	Subsidio Alimentación	32.503.254
	4316	Auxilio de Transporte	22.492.953
	4318	Bonificación Servicios Prestados	17.177.379
	4320	Prima de Servicios	22.569.052
	4322	Prima de Vacaciones	29.817.074
	4324	Prima de Navidad	376.223.000
	4326	Horas Extras y Festivos	75.153.366
	4328	Otras Primas	7.624.746
	4332	Bonificación Especial de Recreación	2.656.000
	4336	Horas Médicos y Odontólogos	22.371.132
	4340	Ascenso Escalafón	42.080.000
	4342	Auxilio Alfabetizadores	45.505.850
	4344	Jornales	4.424.096
	4346	Indemnización Vacaciones	2.000.000
2.3.1.1.2.3.4.2.		GASTOS GENERALES	
	4355	Gastos Generales	211.500.667
2.3.1.1.2.3.4.3.		TRANSFERENCIAS	
	4362	Caja de Compensación Familiar	100.000.000
	4372	ICBF	81.766.009
	4374	SENA	12.371.523
	4376	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	14.126.398
2.3.1.1.2.3.5. 2.3.1.1.2.3.5.2		CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO GASTOS GENERALES	
	4435	Gastos Generales	4.777.418
2.3.1.1.2.3.6. 2.3.1.1.2.3.6.1		CONVERSIONES SOLUCIONES EDUCATIVAS SERVICIOS PERSONALES	
	4470	Sueldo Personal Nómina	33.821.607

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

ORDENA

4474	Subsidio Alimentación	2.183.570
4476	Auxilio de Transporte	2.103.096
4484	Prima de Navidad	5.772.000
4500	Ascenso Escalafón	3.995.000
2.3.1.1.2.3.6.2	GASTOS GENERALES	
4515	Gastos Generales	5.101.000
2.3.1.1.2.3.6.3.	TRANSFERENCIA	
4522	Caja de Compensación Familiar	2.125.814
4532	ICBF	1.594.361
4534	SENA	265.727
4536	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	531.454
2.3.1.1.2.3.7.	HORAS CATEDRAS	
2.3.1.1.2.3.7.1	SERVICIOS PERSONALES	
4550	Sueldo Personal Nómina	402.103.079
4554	Subsidio Alimentación	14.736.766
4556	Auxilio de Transporte	2.827.827
4564	Primas de Navidad	51.872.000
4580	Ascenso Escalafon	7.020.000
2.3.1.1.2.3.7.2	GASTOS GENERALES	
4595	Gastos Generales	6.002.000
2.3.1.1.2.3.7.3	TRANSFERENCIA	
4602	Caja de Compensación Familiar	18.690.913
4612	ICBF	14.190.703
4614	SENA	2.356.117
4616	Escuelas insdustriales e Institutos Técnicos	4.712.234
2.3.1.1.2.3.8.	CONTRATADOS LEY 60	
2.3.1.1.2.3.8.1	SERVICIOS PERSONALES	
4630	Sueldo Personal Nómina	1.459.204.243
4632	Sobresueldo	5.078.728
4634	Subsidio Alimentación	66.832.613
4636	Auxilio de Transporte	65.206.506
4644	Prima de Navidad	189.294.000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

4660	Ascenso Escalafón	12.985.000
2.3.1.1.2.3.8.2	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4675	Gastos Generales	93.076.000
2.3.1.1.2.3.8.3	<b>TRANSFERENCIA</b>	
4682	Caja de Compensación Familiar	76.853.990
4692	ICBF	51.036.332
4694	SENA	9.606.749
4696	Escuela Industrial e Institutos Técnicos	19.213.497
2.3.1.1.2.3.9. 2.3.1.1.2.3.9.1	<b>AMPLIACION DE COBERTURA SERVICIOS PERSONALES</b>	
4710	Sueldo Personal Nómina	993.240.938
4712	Sobresueldo	1.264.701
4714	Subsidio de Alimentación	44.072.639
4716	Auxilio de Transporte	15.449.191
4724	Prima de Navidad	126.864.000
4740	Ascenso Escalafón	16.783.000
2.3.1.1.2.3.9.2	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4755	Gastos Generales	41.916.000
2.3.1.1.2.3.9.3	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
4762	Caja de Compensación Familiar	49.666.735
4772	ICBF	37.249.801
4774	SENA	6.207.467
4776	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	12.416.744
2.3.1.1.2.3.10. 2.3.1.1.2.3.10.1	<b>DOCENTES FINANCIADOS Y COFINANCIADOS SERVICIOS PERSONALES</b>	
4790	Sueldo Personal Nómina	779.830.409
4792	Sobresueldo	1.212.834
4794	Subsidio Alimentación	45.029.197
4796	Auxilio de Transporte	30.502.662
4804	Prima de Navidad	119.843.000
4820	Ascenso Escalafón	22.971.436
2.3.1.1.2.3.10.2	<b>GASTOS GENERALES</b>	

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO**  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

**ORDENA**

4835	Gastos Generales	74.064.000
2.3.1.1.2.3.10.3	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
4840	Caja de Compensación Familiar	44.111.722
4842	ICBF	29.245.802
4844	SENA	5.513.965
4846	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	11.027.931
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>9.625.885.699</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Acredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	
2.3.	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	
2.3.1.	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
2.3.1.1.	<b>SECTOR EDUCACION</b>	
2.3.1.1.2.	<b>ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO</b>	
2.3.1.1.2.3.	<b>SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)</b>	
2.3.1.1.2.3.1.	<b>EDUCACION BASICA PRIMARIA</b>	
2.3.1.1.2.3.1.1.	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
4050	Sueldo Personal Nómina	1.439.902.027
4052	Sobresueldo	43.594.687
4054	Subsidio de Alimentación	20.221.294
4056	Auxilio de Transporte	27.233.000
4064	Prima de Navidad	185.038.000
4070	Auxilio de Movilización	389.200
2.3.1.1.2.3.1.3.	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
4112	Caja de Compensación Familiar	77.882.000
4118	Capacitación	65.000.000
4122	ICBF	58.412.000
4124	SENA	9.735.000
4126	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	19.470.000
2.3.1.1.2.3.2.	<b>EDUCACION SECUNDARIA</b>	
2.3.1.1.2.3.2.1.	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	
4150	Sueldos Personal Nómina	4.614.928.000
4152	Sobresueldo	42.931.000

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

4154	Subsidio Alimentación	77.000.000
4156	Auxilio de Transporte	26.341.000
4164	Primas de Navidad	654.232.000
2.3.1.1.2.3.2.2.	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4195	Gastos Generales	88.854.085
2.3.1.1.2.3.2.3.	<b>TRANSFERENCIA</b>	
4202	Caja de Compensación Familiar	214.848.000
4212	ICBF	161.136.000
4214	SENA	26.856.000
4216	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	53.712.000
2.3.1.1.2.3.11. 2.3.1.1.2.3.11.1.	<b>ADMINISTRACION GENERAL SERVICIOS PERSONALES</b>	
4847-1	Sueldo Personal de Nómina	697.000.000
4847-2	Subsidio de Alimentación	27.000.000
4847-3	Auxilio de Transporte	41.284.000
4847-4	Bonificación Servicios Prestados	20.401.459
4847-5	Prima de Servicios	3.569.052
4847-6	Prima de Vacaciones	39.251.200
4847-7	Prima de Navidad	75.000.000
4847-8	Horas Extras y Festivos	65.000.000
4847-9	Bonificación Especial por Recreación	3.456.187
4847-10	Indemnización por Vacaciones	10.394.000
2.3.1.1.2.3.11.2.	<b>GASTOS GENERALES</b>	
4847-15	Gastos Generales	236.437.000
2.3.1.1.2.3.11.3.	<b>TRANSFERENCIAS</b>	
4847-22	Caja de Compensación	34.892.000
4847-24	ICBF	26.169.000
4847-25	SENA	3.861.000
4847-26	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	7.723.000
	<b>TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>9.199.153.191</b>



**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

**ARTICULO TERCERO:** Incorpórese el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Administración Central para la vigencia fiscal de 1997 y el anexo del Presupuesto de Egresos, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.3.	GASTOS DE INVERSION		
2.3.1.	ADMINISTRACION CENTRAL		
2.3.1.1.	SECTOR EDUCACION		
2.3.1.1.2.	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL SERVICIO EDUCATIVO		
2.3.1.1.2.3.	SITUADO FISCAL (PRESTACION DE SERVICIOS)		
2.3.1.1.2.3.1.	EDUCACION BASICA PRIMARIA		
2.3.1.1.2.3.1.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4065	Primas Extraordinarias	8.294.000
	4071	Honorarios	18.259.562
2.3.1.1.2.3.2.	EDUCACION SECUNDARIA		
2.3.1.1.2.3.2.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4165	Primas Extraordinarias	8.000.000
	4179	Honorarios	45.742.000
	4181	Auxilio Alfabetizadores	45.505.850
2.3.1.1.2.3.11.	ADMINISTRACION GENERAL		
2.3.1.1.2.3.11.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4847-0	Remuneración Servicios Técnicos	53.869.000
	4847-11	Sobresueldo	3.266.000
	4847-12	Incremento por Antigüedad	7.069.000
	4847-13	Honorarios	8.000.000
	4847-14	Jornales	4.424.096
2.3.1.1.2.3.13.	EDUCACION PREESCOLAR		
2.3.1.1.2.3.13.1.	SERVICIOS PERSONALES		
	4849-2	Sueldos Personales Nómina	140.000.000
	4849-4	Sobresueldo	10.234.000
	4849-6	Horas Extras y Festivos	3.000.000
	4849-8	Subsidio de Alimentación	11.000.000
	4849-10	Auxilio de Transporte	6.000.000
	4849-12	Prima de Navidad	21.000.000
	4849-14	Prima Extraordinaria	1.009.000
	4849-16	Honorarios	6.700.000
2.3.1.1.2.3.13.2.	GASTOS GENERALES		

ORDENANZA No. \_\_\_\_\_ DE 1997

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS,  
GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA  
VIGENCIA FISCAL DE 1997 Y EL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

**LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales**

**ORDENA**

4849-25	Gastos Generales	11.146.000
2.3.1.1.2.3.13.3.	TRANSFERENCIAS	
4849-30	Caja de Compensación	6.689.000
4849-32	SENA	836.000
4849-34	ICBF	5.017.000
4849-36	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	1.672.000
	<b>TOTAL INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>426.732.508</b>
	<b>TOTAL CREDITOS E INCORPORACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION Y ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>	<b>9.625.885.699</b>

**ARTICULO CUARTO:** Comuníquese a la Asistencia de Presupuesto, a la Asistencia de Ingresos, a la Asistencia de Tesorería y a la Asistencia de Contabilidad y Crédito Público de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

**ARTICULO QUINTO:** Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**